



Jazmín Mazariegos Aguilar

Mtra. **Gladis Adilene Hernández López**

Cuadro sinóptico

Legislación en nutrición

Nutrición 9no-A



Concepto de derecho

La palabra proviene del vocablo latino **directum**

significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido

El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas

confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social

Cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia

DERECHO COMO ORDENAMIENTO

Es aquel conjunto de normas que tratan de regular la conducta humana mediante ordenamientos, permisiones y prohibiciones

DERECHO COMO FENÓMENO SOCIAL

Aquel ordenamiento Jurídico que nace para el efecto de regular la conducta entre los individuos

DERECHO COMO VALOR

Es el conjunto de disposiciones que adquieren rango obligatorio y que se encuentran al servicio de valores sociales

DERECHO COMO ARGUMENTACIÓN

Es aquel conjunto de normas que se materializan a través del lenguaje

Clasificación de las normas

NORMAS JURÍDICAS

Conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad.

Bilaterales

significa que una obligación jurídica a cargo de determinada persona trae aparejado un derecho a favor de otra persona

Exteriores

significa que exigen una conducta fundamentalmente externa

Coercibles

porque si no son cumplidas voluntariamente por los obligados, puede el Estado exigir su cumplimiento

Heterónoma

porque el creador de la norma es un ente distinto del destinatario de la misma

NORMAS SOCIALES

Nos permiten desarrollar una vida social más amena y cordial

conducimos conforme a ciertas reglas establecidas para circunstancias y momentos determinados

NORMAS MORALES

Disposiciones que tienen como características la unilateralidad

porque frente al sujeto a quien obligan no hay otro autorizado para exigirle el cumplimiento

Clasificación de las normas

NORMAS MORALES

NORMAS JURIDICO
GENERALES

Cuando una norma jurídica alude a una conducta atribuible a un número indeterminado de individuos

NORMA JURIDICO
INDIVIDUALES

Es cuando una norma jurídica está dirigida a uno o varios individuos de forma personal

Fuentes del derecho

FORMALES

Ley

Norma de Derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública

Costumbre

Se define a la costumbre como "el resultado de aquel procedimiento jurídico de creación en el que un conjunto de actos

Jurisprudencia

- Es la interpretación que de la ley hacen los tribunales, cuando la aplicación a cinco casos concretos sometidos a ellos y la generalizan

Doctrina

-Opiniones, críticas y estudios de los sabios del Derecho

Principios generales del derecho

Son generalizaciones o abstracciones últimas tomadas de la propia legislación del derecho natural o del derecho romano

Las normas oficiales mexicanas

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes

Las NOM en materia de Prevención y Promoción de la Salud

Una vez aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades

-Artículo 10

Para efectos de esta Ley, se consideran como objetivos legítimos de interés público

La protección y promoción a la salud

La seguridad alimentaria

Artículo 15

Las instancias encargadas de la normalización forman parte del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad

La Comisión

Las Autoridades Normalizadoras

Los Comités Consultivos Nacionales de Normalización

Artículo 34

Las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas deben cumplir, como mínimo

El título

El objetivo

La identificación

**Fundamento
constitucional
de la salud y
alimentación**

Es importante remitirnos a la Constitución federal para conocer el respaldo de nuestros derechos

principalmente el de la salud y la alimentación en cuanto a nuestra asignatura le compete

Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es el derecho que tiene cada uno a alimentarse con dignidad

Derecho a la salud

«La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada». "La salud es nuestro bien máspreciado"

Legislación en nutrición . (s.f). plataformaeductivauds. Recuperado el 26 de mayo de 2024 de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/7a9eaf7f88ade760c6042b436f9ee4d7-LC-%20LNU903%20LEGISLACION%20EN%20NUTRICION.pdf>

-